

Quito, 01 de octubre de 2017 Oficio No. SGCTYPC-DMPC-317

Sra. Mireya Alcívar Coordinador ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO PROGRESO DEL INCA Presente.-

Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial del Barrio Progreso del Inca

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio Progreso del Inca, ingresada con fecha 28 de agosto de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Eugenio Espejo	FECHA DE LA SOLICITUD:	28 de agosto de 2017	
PARROQUIA:	San Isidro del Inca	BARRIO:	Progreso del Inca	
ASAMBLEA BARRIAL:	Progreso del Inca			
COORDINADOR (a):	Mireya Alcívar	SECRETARIO (a):	Patricio Jaramillo	
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Mireya Adelaida Alcívar Zamora	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Ramiro Patricio Jaramillo	
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	María Verónica Menéndez Landín	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	José Carlos Alberto Padilla Criollo	

Atentamente,

Abg. Diego Hidalgo Calero

DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1			Sumilla
	Elaborado por:	Soc. María Dolores Parreño	MAM

